

Santiago de Cali, octubre de 2025

Señor:

Distribuidor,

Asunto: Notificación temporal en Tarifa por uso de red- Seguros vinculados al crédito

Estimados contratistas, con el propósito de garantizar la sostenibilidad del portafolio de seguros, se implementarán ajustes temporales en las condiciones comerciales vigentes, valoramos profundamente el esfuerzo y compromiso que cada uno de ustedes aporta día a día para brindar el mejor servicio a nuestros clientes. Su labor es fundamental para seguir construyendo confianza y cercanía con quienes nos eligen.

En cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo Segundo de la cláusula Quinta del contrato para la utilización de red, suscrito entre Corredores de Seguros del Valle S.A. y el Distribuidor, nos permitimos informar que: de manera temporal y a partir del 1 de noviembre de 2025 se suspenderá el pago por concepto uso de red para las ventas de seguros vinculados al crédito de motocicleta, se garantizará el pago de los valores generados y causados hasta el 31 de octubre del 2025. Esta decisión responde a un contexto actual de alta siniestralidad, según la aseguradora, que está impactando la rentabilidad del portafolio, y tiene como objetivo asegurar la sostenibilidad de este importante producto para todos.

Esta decisión no afecta nuestra visión a futuro, estamos trabajando en estrategias que fortalezcan la oferta de seguros y continúen generando valor tanto para nuestros clientes como para ustedes, nuestros aliados estratégicos. Adicionalmente, confirmamos que las demás formas de pago y condiciones contractuales relacionadas con la comercialización de seguros de motos no vinculados al crédito permanecerán vigentes, sin modificación alguna.

Agradecemos su comprensión y compromiso frente a este ajuste, que nos permitirá continuar ofreciendo productos competitivos y sostenibles en el mercado. Les mantendremos informados sobre cualquier novedad.